

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Jonathan De Felipe Lorenzo, en fecha 12 de septiembre de 2023, ha dictado la Resolución de Alcaldía n.º 921, cuyo tenor es el siguiente:

"DECRETO: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN ORDINARIA (15/09/2023).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 31 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, esta Alcaldía, **HA RESUELTO:**

Primero.- C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **ordinaria** el día **15 de septiembre de 2023**, a las **19:00 horas**, en 1ª Convocatoria, y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA nº 7/2023, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CONSTITUTIVA.

2º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 27, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, CON DESTINO A PROYECTOS "CLUB LUCHA PURO SENTIMIENTO BREÑA ALTA", POR IMPORTE DE 75.000 €.

3º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 28, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, CON DESTINO A "CLUB DEPORTIVO TARSA", POR IMPORTE DE 29.000,00 €.

4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE "LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL ITINERANTE EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO".

5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE "LA REALIZACIÓN DE UN DEBATE DEL ESTADO DEL MUNICIPIO UNA VEZ AL AÑO DURANTE LA LEGISLATURA".

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE "QUE SE TRANSMITA A LOS CONSEJOS ESCOLARES EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN EL MUSEO DE LAS CRUCES PARA LOS ESCOLARES DEL MUNICIPIO".

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE "LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO 2024 DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA, ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA EL USO POLIVANTE DE LAS ACTUALES CANCHAS SITUADAS ENTRE LA CALLE VELÁZQUEZ Y EL CAMINO DEL CENTRO DE SALUD ,Y A LA CONVOCATORIA DE UN CONCURSO DE IDEAS PARA LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL".

8º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

9º.- DACIÓN DE CUENTA DE RENUNCIA DE CONCEJAL A RÉGIMEN DE DEDICACIÓN.

10º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL GOBIERNO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA 2023-2027.

11º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo.- Notificar esta convocatoria y Orden del Día conforme dispone el artículo 87 "Convocatorias", apartado 1., de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

Tercero.- Informar a los Sres. Concejales que el lugar para el examen de los expedientes completos correspondientes a los citados puntos se podrá realizar en la Secretaría General, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, remitiéndose, no obstante, en el día de hoy, mediante correo electrónico dirigido a cada uno de los Sres. Concejales, la oportuna documentación de los mismos..."

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

Villa de Breña Alta
Documento firmado electrónicamente al margen

